

Señores
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
IBAGUE, TOLIMA
adm11ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Ref. Radicado: 73001333301120180031200
Proceso: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: WILLIAM ALFONSO CORREA MONROY y otros
Demandado: NACIÓN – AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y
CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.
Asunto: Sustitución poder

NICOLÁS RÍOS RAMÍREZ, apoderado de LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., sustituyo el poder a mí conferido con idénticas facultades al abogado OSCAR ORLANDO RÍOS SILVA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., quien podrá contactarse en el correo electrónico oorios@riossilva.com y celular 315 306 1910.

La presente sustitución se presume autentica en los términos del artículo 74 del C.G.P.

Cordialmente,

NICOLÁS RÍOS RAMÍREZ
C.C. 80.767.804
T.P. 213.912

OSCAR ORLANDO RÍOS SILVA
C.C. 3.020.883
T.P. 29.059

Elaboró: MMPY

 +57 318 782 7609
+57 315 306 1910

 601 309 9414

 nrios@riossilva.com
oorios@riossilva.com

 www.riossilva.com

 Calle 20 B No. 102-22
Bogotá / Colombia